



INFORME ANUAL 2024



Gestión Valeria Fiore

DEFENSORÍA
DEL PUEBLO

Índice

<u>Índice</u>	<u>2</u>
<u>Palabras preliminares</u>	<u>3</u>
<u>Sobre nuestra institución</u>	<u>4</u>
<u>LA DEFENSORÍA EN NÚMEROS</u>	<u>5</u>
<u>Reclamos</u>	<u>5</u>
<u>Expedientes</u>	<u>8</u>
<u>Comisiones Vecinales</u>	<u>10</u>
<u>PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE POSADAS</u>	<u>13</u>
<u>ÁREAS DE LA DEFENSORÍA</u>	<u>16</u>
<u>Mediación</u>	<u>16</u>
<u>Caso testigo Mediación</u>	<u>18</u>
<u>Observatorio de Personas Mayores</u>	<u>19</u>
<u>Caso testigo Observatorio de Personas Mayores</u>	<u>21</u>
<u>Área de Coordinación Territorial e Institucional</u>	<u>23</u>
<u>Casos testigos de la Dirección Territorial</u>	<u>25</u>
<u>Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos</u>	<u>27</u>
<u>Casos testigos Área Legal</u>	<u>28</u>
<u>PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES</u>	<u>31</u>
<u>Espacio Joven</u>	<u>31</u>
<u>Palabras finales</u>	<u>34</u>

Palabras preliminares

Este informe anual refleja los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y los cambios estratégicos implementados por la Defensoría del Pueblo en su compromiso inquebrantable con los derechos y el bienestar de los ciudadanos.

Durante el período que contempla este texto, la **regularización dominial** y el **acceso a servicios públicos esenciales** han sido prioridades fundamentales. Estas temáticas reflejan nuestra convicción de que cada persona debe tener la oportunidad de acceder a **derechos básicos** y disfrutar de una **vida digna y segura**.

El trabajo de la Defensoría ha sido posible gracias a la colaboración con diversas entidades del poder ejecutivo, municipal y provincial, así como con el poder judicial y el legislativo en sus distintos niveles. Esta cooperación nos ha permitido abordar problemáticas de manera integral y ofrecer soluciones concretas a las demandas ciudadanas.

Además, en un esfuerzo por facilitar la comunicación con la ciudadanía, **hemos implementado innovaciones en nuestra página web** y en el **sistema de atención digital**, proporcionando un acceso más sencillo y eficiente para los usuarios.

Las estadísticas que se presentan en este informe ofrecen una visión detallada de cada área y de las principales problemáticas relevantes en la ciudad, permitiendo una comprensión clara del impacto de nuestra labor y las necesidades de la comunidad.

A medida que avanzamos, la Defensoría reafirma su compromiso de trabajar a favor de una sociedad más equitativa y accesible, adaptándose a los cambios y respondiendo con innovación y eficacia a los desafíos que enfrentan los ciudadanos.

Valeria Fiore Cáceres

Defensora del Pueblo Ciudad de Posadas

Sobre nuestra institución

La función de la Defensoría es proteger y defender los derechos humanos, individuales y sociales de los vecinos; supervisar y garantizar que las instituciones y los funcionarios de la Ciudad cumplan con sus deberes y respeten la Constitución y las leyes vigentes; controlar que las empresas de servicios públicos brinden los servicios de manera adecuada a toda la comunidad y atender las inquietudes de las personas que se sientan afectadas por abusos, negligencias o irregularidades.

La Defensoría puede iniciar y proseguir, de oficio o a pedido del interesado, cualquier investigación para esclarecer o rectificar actos, hechos u omisiones de la administración pública, de prestadores de servicios públicos o de las fuerzas que tengan funciones de policía de seguridad que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio o negligente de sus funciones y que afecten los derechos y garantías e intereses individuales, difusos o colectivos. La Defensoría recomienda a los organismos oficiales y exhorta a las empresas privadas o a particulares. Cuando se denuncia un conflicto entre vecinos o particulares, se establece un servicio de mediación comunitaria.

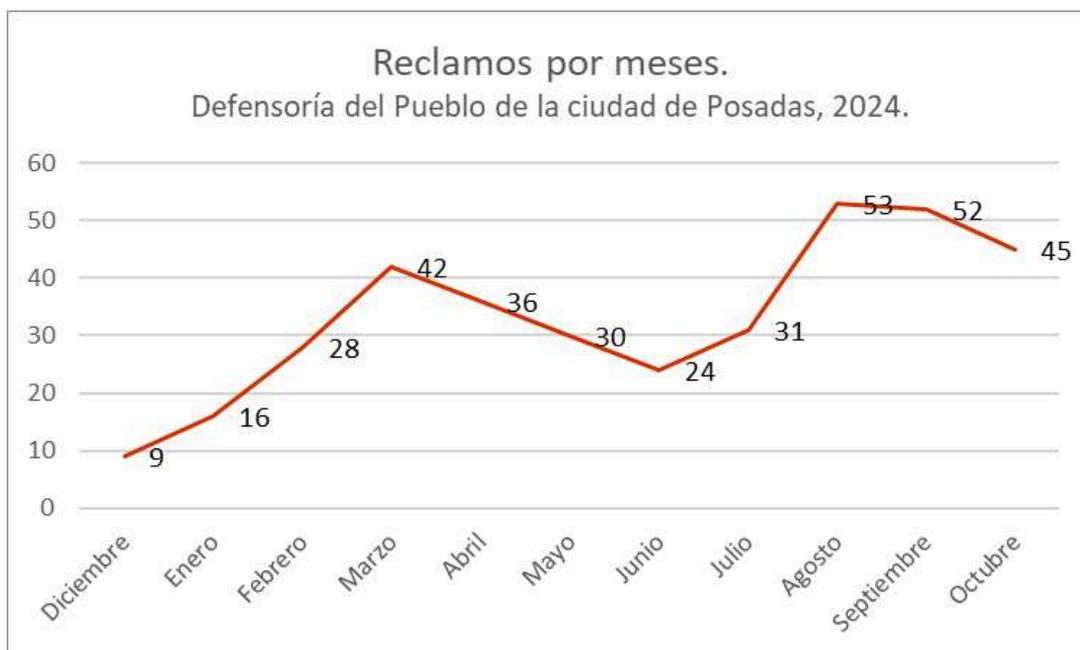
El presente informe abarca los primeros meses de la gestión actual de la Defensoría del Pueblo, desde el 10 de diciembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024.

LA DEFENSORÍA EN NÚMEROS

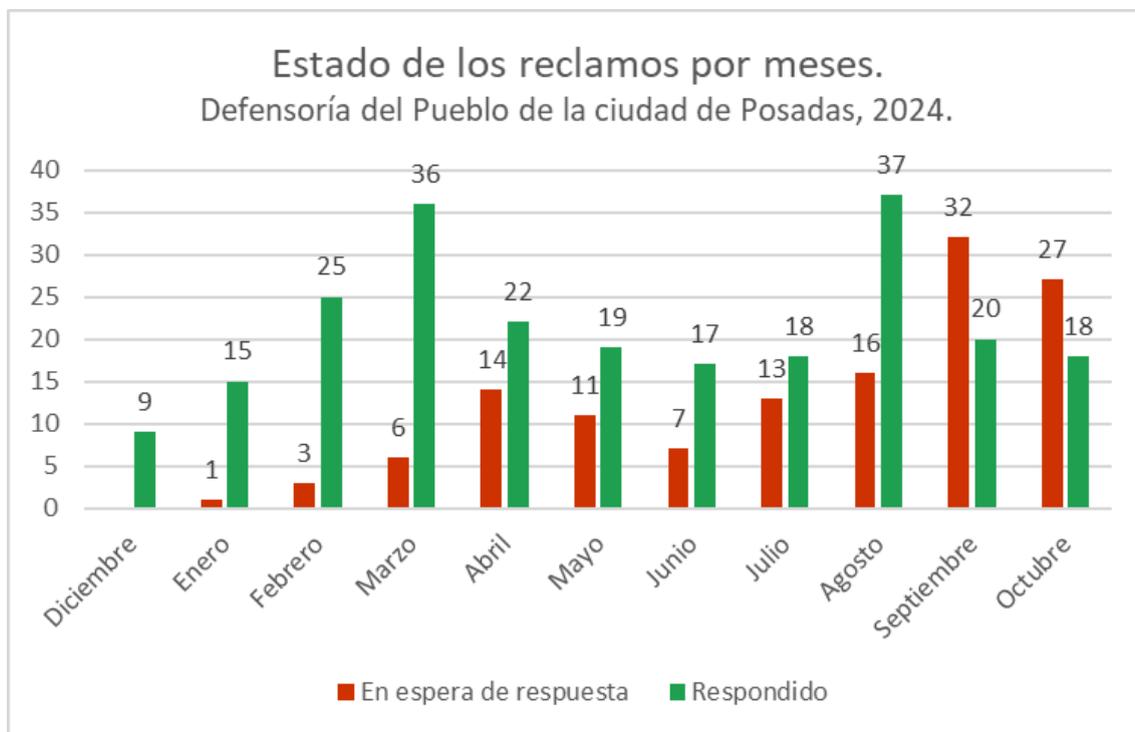
Reclamos

En el período señalado, registramos un total de **366 Reclamos**. Entendemos por reclamos aquellas consultas o demandas que realizan vecinos y vecinas respecto a problemáticas que se resuelven en el corto plazo.

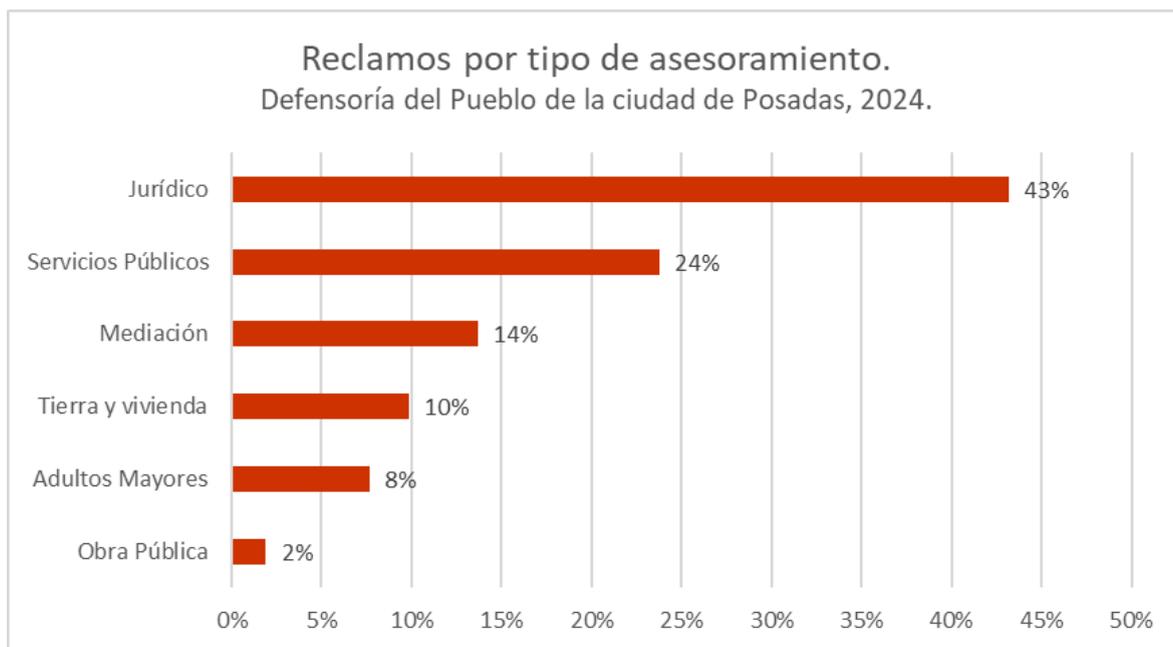
Presentamos aquí la cantidad de reclamos por meses, el estado de los mismos, y el tipo de asesoramiento que recibieron.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.



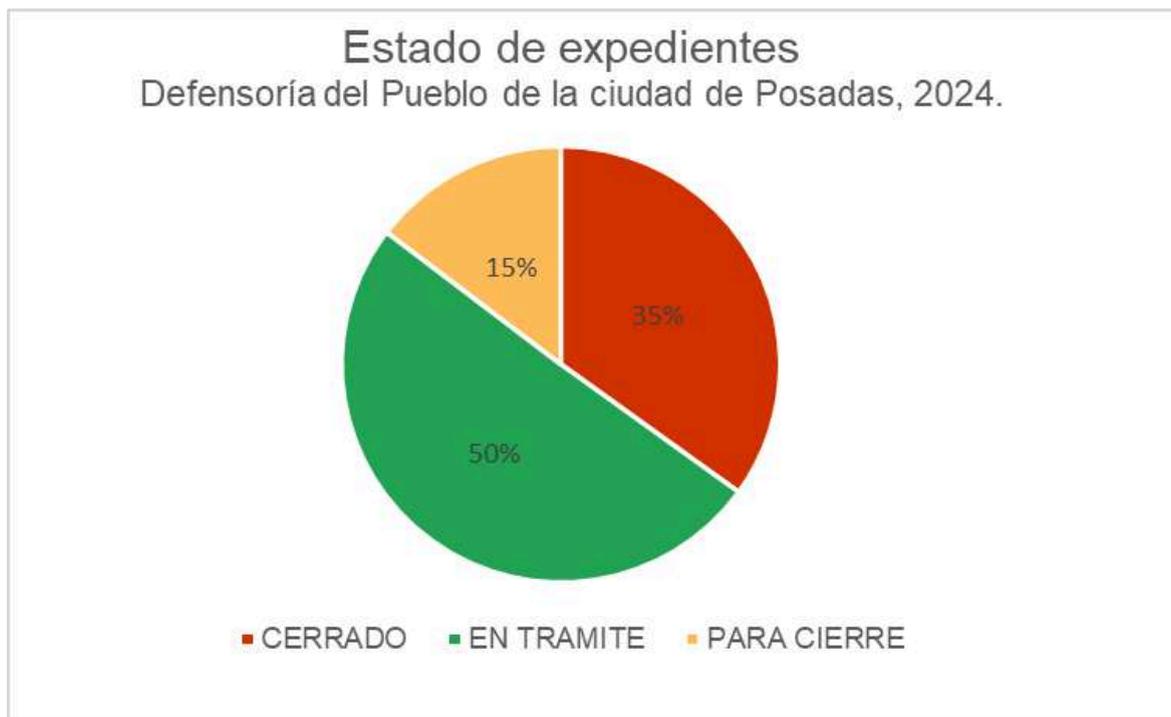
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.



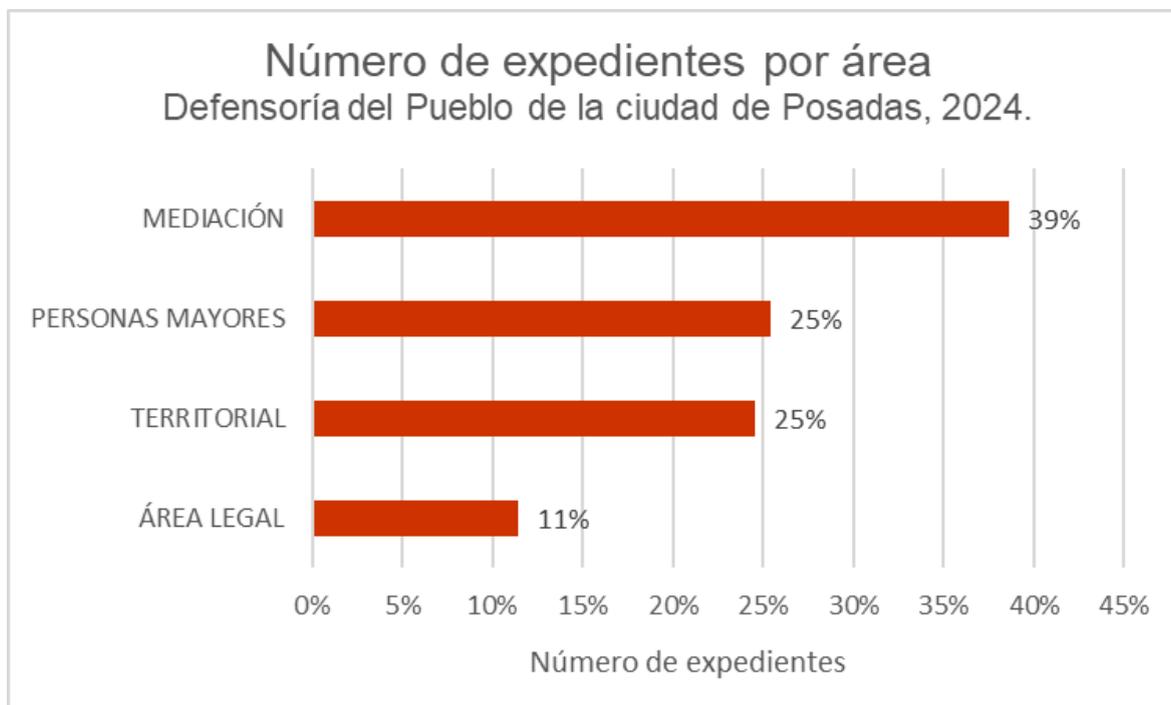
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

Expedientes

Compartimos a continuación el estado de los expedientes tramitados en la Defensoría del Pueblo, y el número de expedientes por área.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.



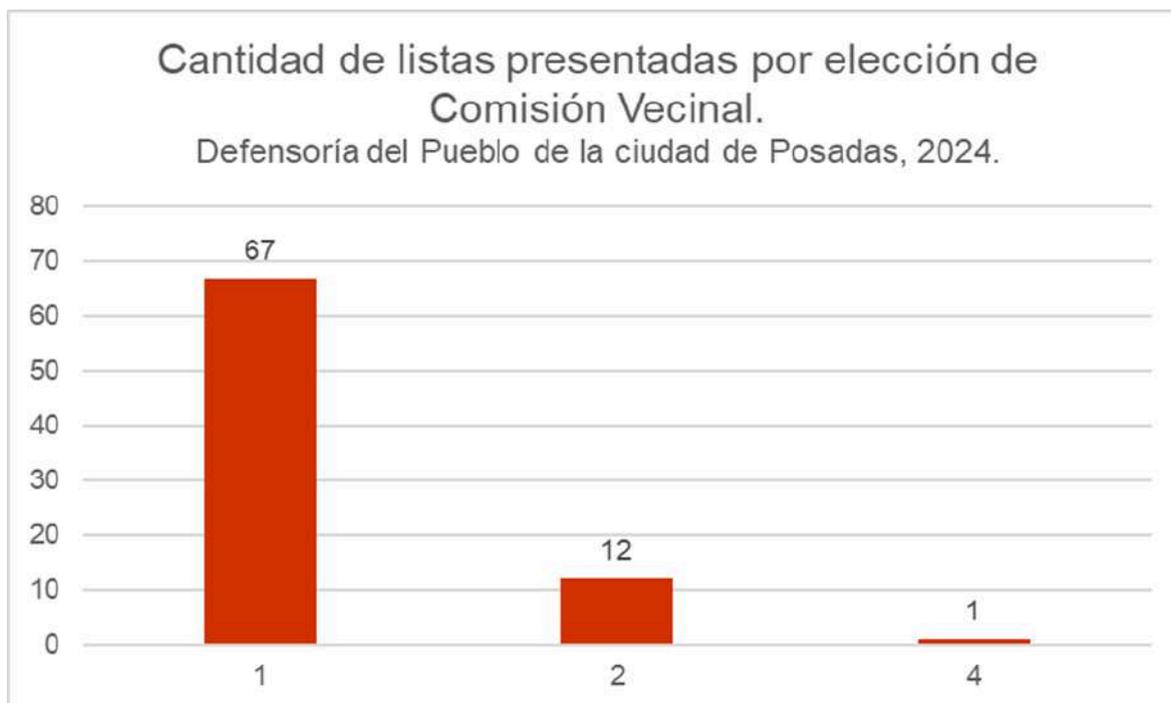
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

Comisiones Vecinales

Tal como establece la Ordenanza Municipal I-78 en su artículo N°15, la Defensoría del Pueblo oficia como veedora en las elecciones de comisiones vecinales. En el período señalado, se celebraron 80 elecciones de Comisión Vecinal, en las que registramos los datos que compartimos a continuación.

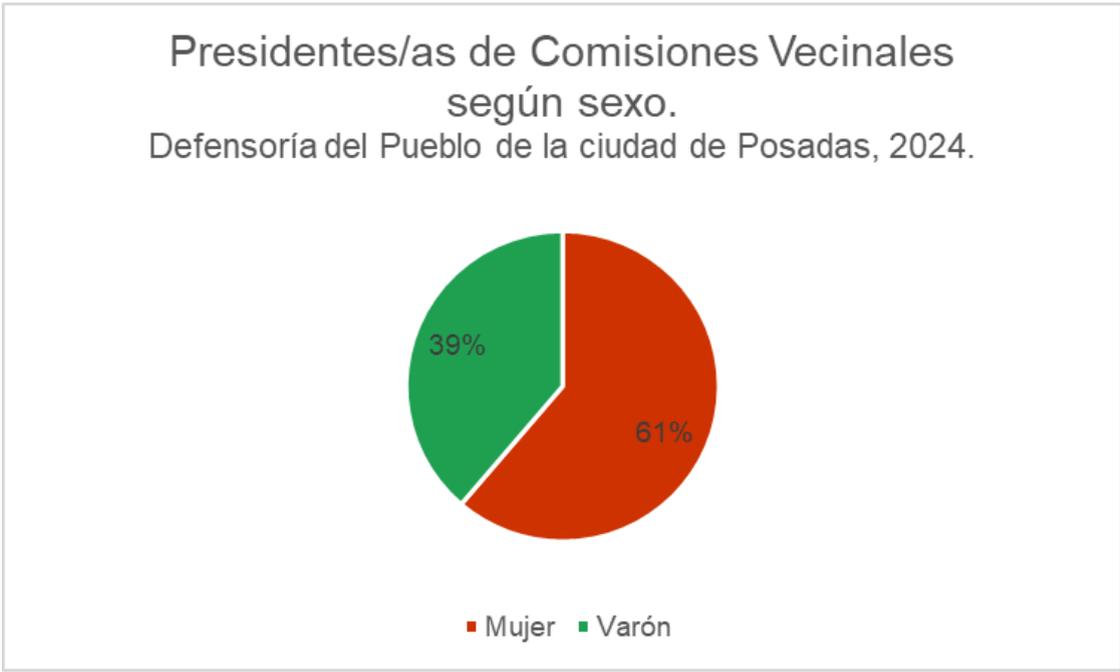


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.



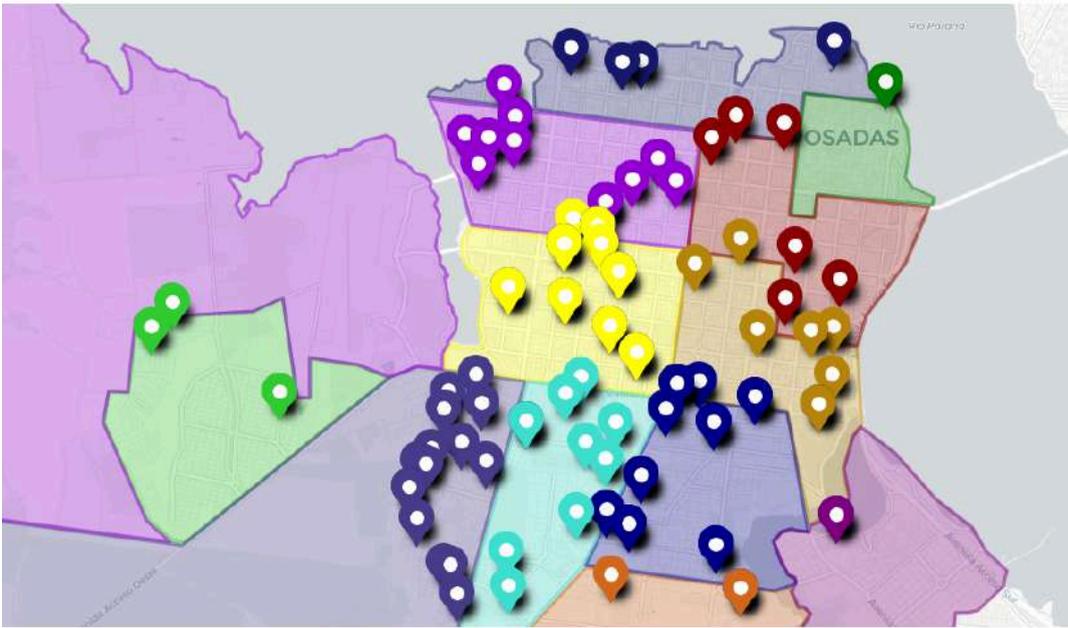
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

El mayor número de veces se presentó una sola lista. Por otro lado, en el 61% de las veces, la presidencia fue ocupada por una mujer.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

Imagen 1: Georeferenciamiento de las Comisiones Vecinales. Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas, 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

https://umap.openstreetmap.fr/es/map/comisiones-vecinales-enero-octubre-2024_1137026

PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE POSADAS

Teniendo en cuenta las demandas que llegaron a la Defensoría, hemos identificado las siguientes problemáticas de la ciudad de Posadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

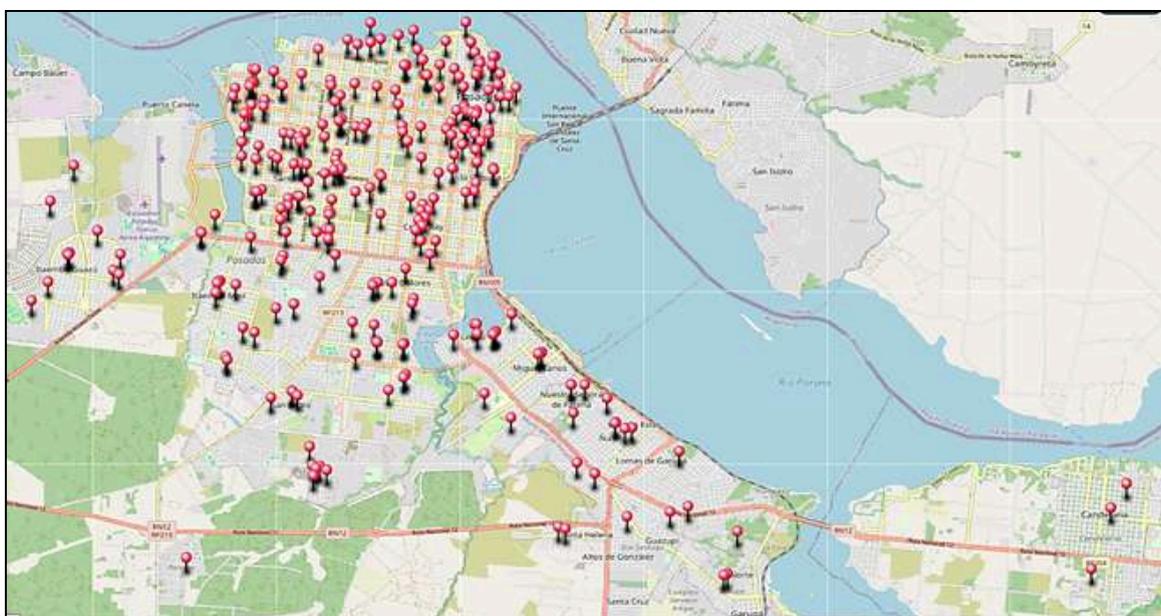
El gráfico presenta la distribución de los reclamos recibidos por la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas en 2024, detallando los temas específicos. Los reclamos más frecuentes están relacionados con problemas en el suministro de agua (51 casos), los cuales suelen vincularse a inconvenientes con montos o deudas de los usuarios. En segundo lugar, se

encuentran los conflictos familiares (29), que incluyen temas como manutención, divorcio, cuota alimentaria y otros problemas en relaciones familiares. Le siguen los conflictos de tierras (23), que se refieren a disputas sobre títulos de propiedad o casos de usurpación, y problemas con la energía eléctrica (23), también asociados a deudas o inconvenientes en las facturas. Los conflictos con organismos públicos (19) involucran la gestión o el asesoramiento ante oficinas nacionales, provinciales o municipales. Además, se destacan situaciones relacionadas con alquileres o comodatos (17) y asesoramientos por desalojos (15).

Estos datos reflejan la variedad de situaciones abordadas por la Defensoría, mostrando una alta incidencia de problemas vinculados con servicios básicos, conflictos de propiedad y temas familiares, lo que permite orientar los esfuerzos de la institución hacia las áreas con mayor demanda social.

Mostramos a continuación la distribución geográfica de las demandas trabajadas.

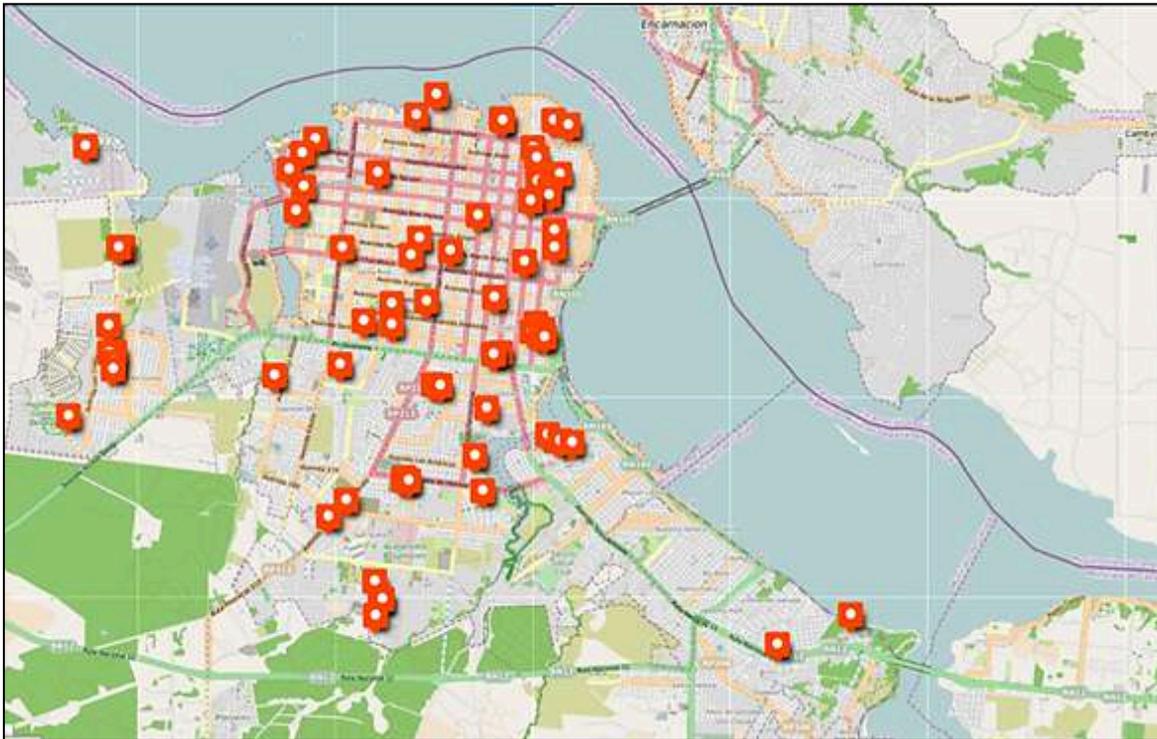
Imagen 2: Georreferenciación de la distribución territorial de los reclamos tratados. Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas, 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

https://umap.openstreetmap.fr/es/map/atencion-reclamos_1118655#12/-27.3931/-55.8971

Imagen 3: Georreferenciación de expedientes iniciados en la Defensoría. Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas, 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

https://umap.openstreetmap.fr/es/map/expedientes-defensoria-2024_1053254

En este mapa, podemos observar la distribución geográfica de los conflictos que requirieron la apertura y gestión de un expediente.

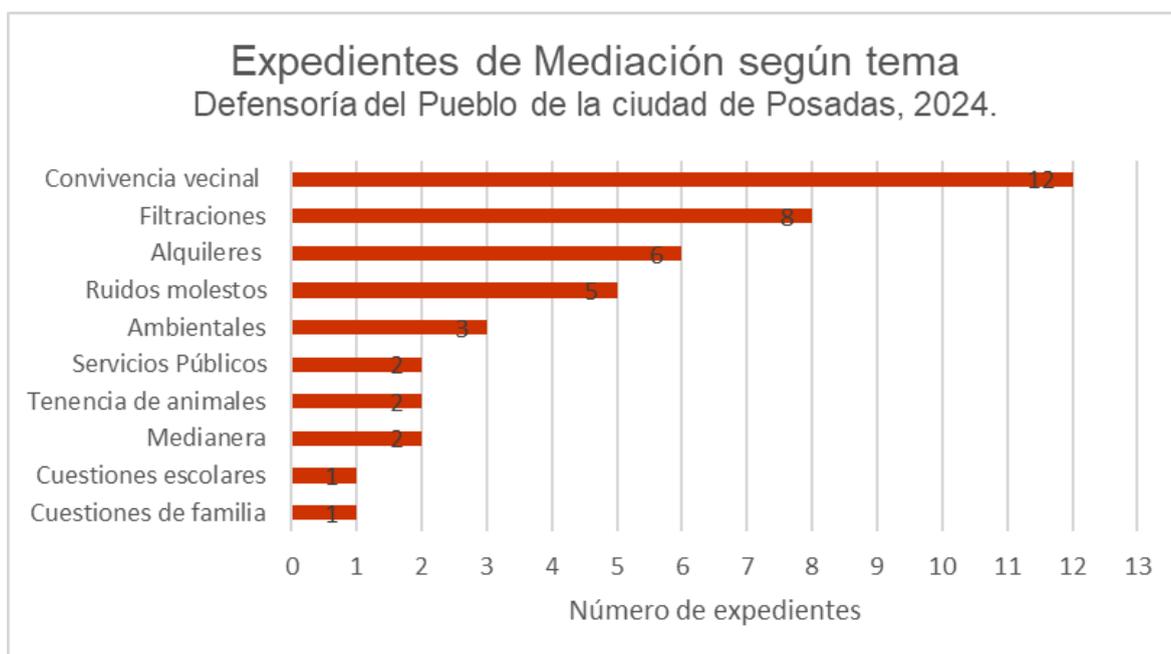
ÁREAS DE LA DEFENSORÍA

Mediación

El **Área de Mediación** de la Defensoría del Pueblo trabaja de manera continua en la gestión de conflictos en diversos ámbitos, incluyendo instituciones educativas, barrios populares y entidades gubernamentales, con el horizonte de la paz, la cohesión comunitaria y la reducción de la conflictividad.

Durante el año 2024 el Área de Mediación ha abierto un total de **42 expedientes**. La mayor parte de ellos se han iniciado ante un conflicto en el marco de la convivencia vecinal. En segundo lugar encontramos expedientes iniciados por filtraciones, y en tercero y cuarto lugar por alquileres y ruidos molestos.

Los conflictos ambientales, por servicios públicos, tenencia de animales, medianeras, cuestiones escolares y de familia, representan una minoría, que sumadas se acercan a los problemas de convivencia vecinal.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo

Estado de los procesos de iniciados en el
Área de Mediación
Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas - 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

Podemos observar que el 90% de los procesos de mediación se han cerrado con acuerdos satisfactorios para las partes involucradas.

Caso testigo Mediación

Caso de mediación sobre límites de terrenos y medianería

Desde el Departamento de Mediación y Resolución de Conflictos de esta Defensoría compartimos un caso inspirador de mediación comunitaria que tuvo un impacto significativo en la vida de la Sra. Sandra y Sr. Javier¹. En el mes de septiembre se recepcionó el pedido de intervención por parte de la Sra. Sandra, por inconvenientes con los límites de su terreno.

El conflicto surgió debido a que una de las partes estaba realizando una construcción que posiblemente avanzaba sobre los límites del terreno lindante. Se llevó a cabo la visita al domicilio de la parte requerida, quien aceptó participar del proceso de mediación.

Se realizó la reunión de mediación, se identificaron las necesidades y preocupaciones de ambas partes estableciéndose objetivos claros para encontrar una solución mutuamente beneficiosa. Durante la sesión, se utilizaron las técnicas y herramientas de mediación adecuadas, lo que permitió a las partes compartir sus perspectivas y trabajar juntas para encontrar una solución. En esta oportunidad llegan a un acuerdo verbal respecto a realizar las mediciones de sus terrenos con el acompañamiento del personal de la comisaría con jurisdicción sobre su barrio y la colaboración de vecinos. Las partes informaron el resultado de este accionar y se coordinó con ambas una segunda reunión de mediación. Llevada a cabo esta reunión, las partes llegaron a un acuerdo por escrito respecto a las dimensiones de sus terrenos y la construcción en conjunto de un muro medianero.

Este caso demostró la efectividad de la mediación comunitaria en la resolución de conflictos y la importancia de la comunicación abierta y respetuosa. Además, se destacó la capacidad de la comunidad para trabajar juntos y encontrar soluciones colaborativas. Esta experiencia nos enseñó que, con la mediación adecuada, es posible transformar conflictos en oportunidades de crecimiento y fortalecimiento comunitario.

Ante un conflicto de más de 5 años de historia, desde el diálogo y la colaboración no solo se alcanzó una solución a la problemática planteada sino que se fortalecieron los vínculos comunitarios.

¹ Usamos nombres ficticios para no revelar la identidad de los vecinos y vecinas afectadas.

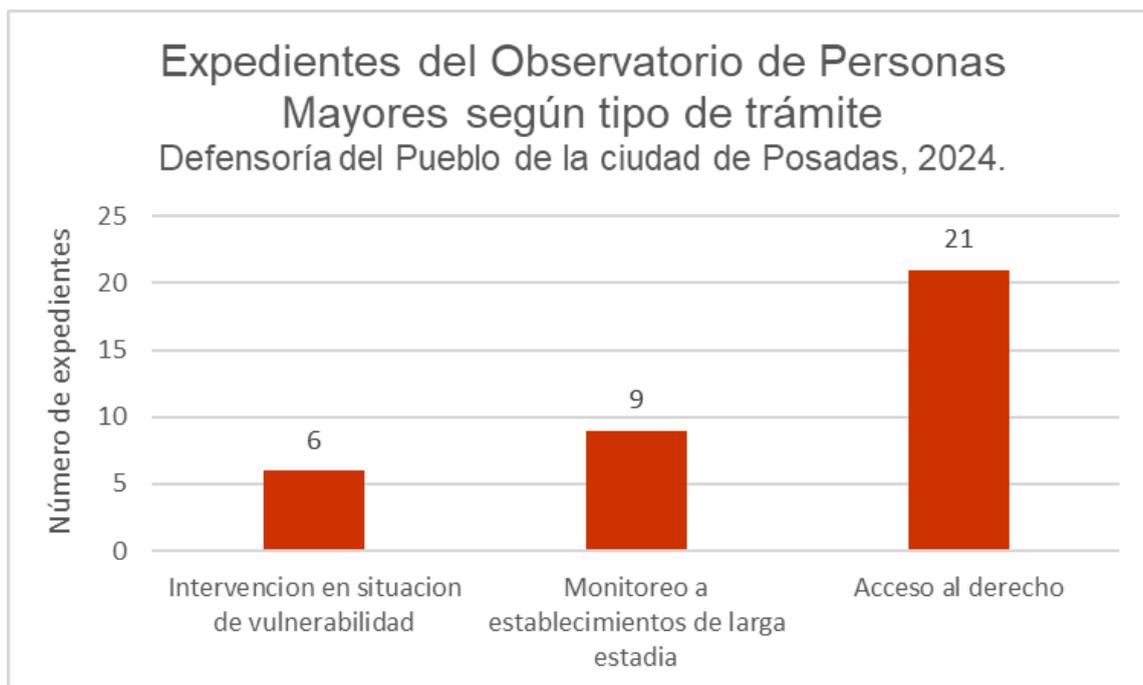
Observatorio de Personas Mayores

El Observatorio para la Protección, Difusión y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Mayores persigue la participación interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial, promoviendo el desarrollo de redes de trabajo entre las instituciones del estado y privadas.

Nuestra institución ha desarrollado este área para atender a las demandas de las personas mayores con una atención preferencial, con respeto y valoración. Por otro lado, con diversas actividades, buscamos concientizar y honrar a nuestra persona mayor, que tanto ha contribuido a nuestra provincia.

En relación con el observatorio de personas mayores, notamos que el mayor número de expedientes requieren el asesoramiento, orientación y acompañamiento de las personas mayores para la remoción de barreras en la realización de trámites ante instituciones privadas y públicas.

Estos expedientes se agrupan bajo la categoría de *Acceso al derecho*. En segundo lugar, el área trabaja en expedientes para el Monitoreo de residencias de larga estadía, más conocidas como geriátricos, y finalmente, en expedientes originados ante una situación de violencia o vulnerabilidad de personas mayores:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

Respecto a estos expedientes de Acceso al Derecho, brindamos un detalle del número de trámites realizados en las instituciones de referencia:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

Caso testigo Observatorio de Personas Mayores

Persona mayor en situación de vulnerabilidad

El caso ingresó a la Defensoría del Pueblo por medio de un reclamo por parte de una residencia para personas mayores. Se trata de una persona mayor, no vidente y con limitaciones motrices debido a un accidente cerebro vascular (ACV), retirada del hospital en condiciones reservadas. La persona no contaba con el apoyo de familiares, pero sí con el apoyo parcial de vecinos y personas conocidas.

Los responsables de la residencia que lo recibieron, lo hicieron sin exigir la documentación obligatoria y a su vez, aceptando pagos parciales de ingreso. Con el paso de los días, la persona que se responsabilizó de los pagos y de la entrega de documentación de la persona mayor se deslindó de toda responsabilidad, aduciendo que no es familiar y que legalmente no estaba obligado. Ante esta situación, desde la residencia solicitaron acompañamiento a la Defensoría del Pueblo.

Inicialmente, se convocó a los responsables de la residencia a una reunión en la Defensoría para brindarles asesoramiento legal en cuanto a sus derechos y obligaciones como institución para con el residente.

Por testimonios de los vecinos de la persona en situación de vulnerabilidad, su deterioro se agravó cuando tuvo un ACV. También comentaron que la persona vivía sola y que no tenía contacto con su único familiar.

Luego de gestiones realizadas por el Observatorio, se recuperó y entregó la documentación de la persona mayor. Cuando se le consultó cuál era su voluntad, expresó que quería estar en un lugar donde le brinden un servicio de contención y recuperación motriz.

A partir de allí se articuló con la Dirección de Gerontología de Salud Pública de la Provincia y la obra social PAMI para el traslado de la persona a una residencia con atención integral, el cual se concretó unos días después, lo que le permite a ésta persona gozar del cuidado y seguridad que se merece.

El rol de la Defensoría del Pueblo fue articular el trabajo interinstitucional y restituir derechos a la persona mayor.

Área de Coordinación Territorial e Institucional

El **Área de Coordinación Territorial e Institucional** de la Defensoría del Pueblo se propone como espacio de atención, investigación e intervención ante los reclamos de los vecinos y vecinas de la ciudad. Se presenta como el espacio de mayor proximidad con el vecino, funcionando muchas veces como nexo entre el reclamo del requirente y las instituciones implicadas.

El tipo de demanda más frecuente en los expedientes de esta área durante este período es el referido al transporte -solicitud de líneas y aumento de frecuencia, trámite por QR estáticos-. Luego, el área tramita la misma cantidad de expedientes ante demandas por el servicio de energía eléctrica, solicitud de obras públicas y problemas de inseguridad.

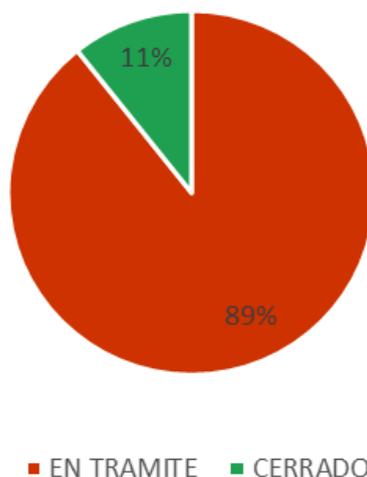
Nos interesa recalcar dos aspectos: el primero es que, de acuerdo al gráfico que a continuación se presenta, vemos que los problemas relacionados al agua potable están subrepresentados cuando hablamos de expedientes, en comparación con la preponderancia que toman en relación a los reclamos. Podemos concluir entonces que el grueso de las demandas relacionadas a esta problemática se resuelve mediante gestiones de corto plazo. Por otro lado, señalar que el tratamiento de la problemática de las personas en situación de calle se ha incrementado en contraste con años anteriores, hecho que se puede corroborar a partir de la revisión de los informes anuales de gestiones anteriores.

Expedientes del Área Territorial según tema Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas, 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

Estado de los expedientes del Área Territorial. Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas, 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

Casos testigos de la Dirección Territorial

Barrio 6 de septiembre

En septiembre de 2024 la Defensoría del Pueblo, la Dirección de Tierras de la Provincia y la Municipalidad de Posadas realizaron la entrega de permisos de ocupación a varias familias que habitan en el Barrio 6 de Septiembre. Esta gestión fue resultado del trabajo coordinado entre las instituciones antes mencionadas y tenía como objetivo facilitar el acceso al título de propiedad a las familias que viven en el barrio desde su fundación, en algunos casos hace más de 30 años. A partir de datos obtenidos mediante un relevamiento realizado por agentes territoriales de la Defensoría del Pueblo, se estima que alrededor de 130 familias habitaban en el barrio sin contar con alguna documentación que les brinde seguridad jurídica, reclamando ese derecho desde entonces. A principios de este año, por pedido de los vecinos, la Defensoría del Pueblo dio inicio a un proceso de abordaje territorial que permitió establecer un diagnóstico más claro de ésta situación. El proceso de canalización de las demandas llevado adelante por la Defensoría se traduce hoy en la realización de la entrega de los permisos. Al respecto la Defensora del Pueblo, mencionó *«Este permiso de ocupación que reciben los vecinos es más que un documento, es un reconocimiento a la perseverancia y el esfuerzo de cada uno, es la seguridad de un hogar, la posibilidad de un futuro, la certeza de*

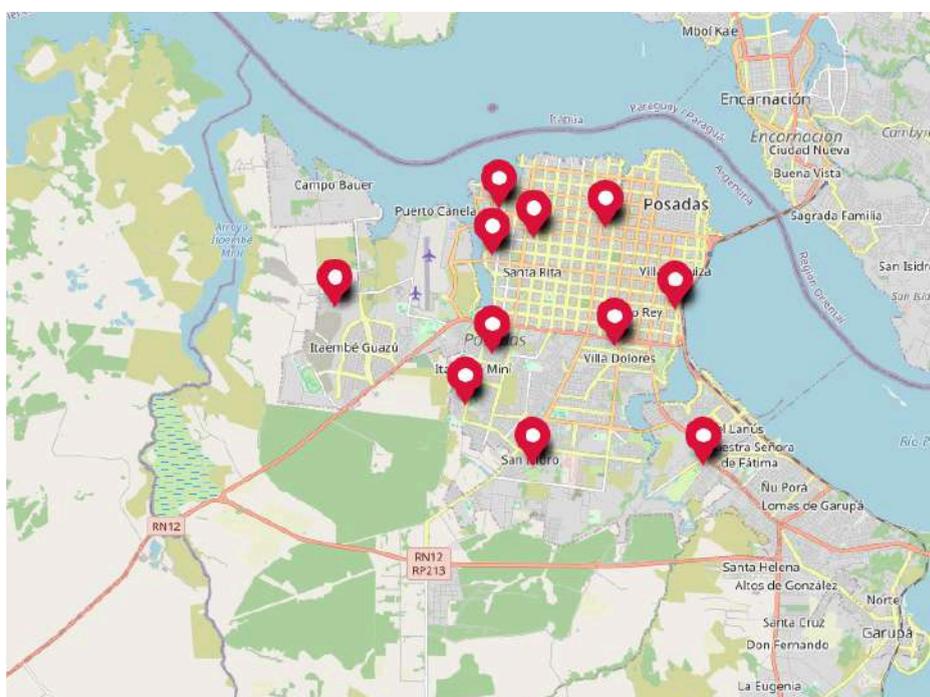
que los derechos básicos fundamentales son reconocidos cuando trabajamos juntos. A partir de hoy 6 de Septiembre es un hogar digno».

Operativos RASE - Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía

A partir del Decreto Presidencial 55/2023, que declaró la emergencia energética en todo el territorio nacional, del Decreto Presidencial 70/2023 que facultó a la Secretaría de Energía a redeterminar la estructura de servicios vigentes y del Decreto Presidencial 465/2024, que estableció un plazo para inscribirse al Registro y encuadrar en alguno de los niveles del padrón de beneficiarios, desde la empresa proveedora de energía eléctrica, se organizaron una serie de Operativos en territorio a fin de inscribir a las personas que no estuvieran inscriptas y que de este modo, perciban los subsidios correspondientes.

Bajo la premisa de trabajar desde la integración con organismos de apoyo, la Defensoría del Pueblo participó de 11 de estos operativos en distintos barrios.

Imagen 3: Georreferenciación de operativos RASE de los que participó la Defensoría. Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas, 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

https://umap.openstreetmap.fr/es/map/operativos-rase_1137067

Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos

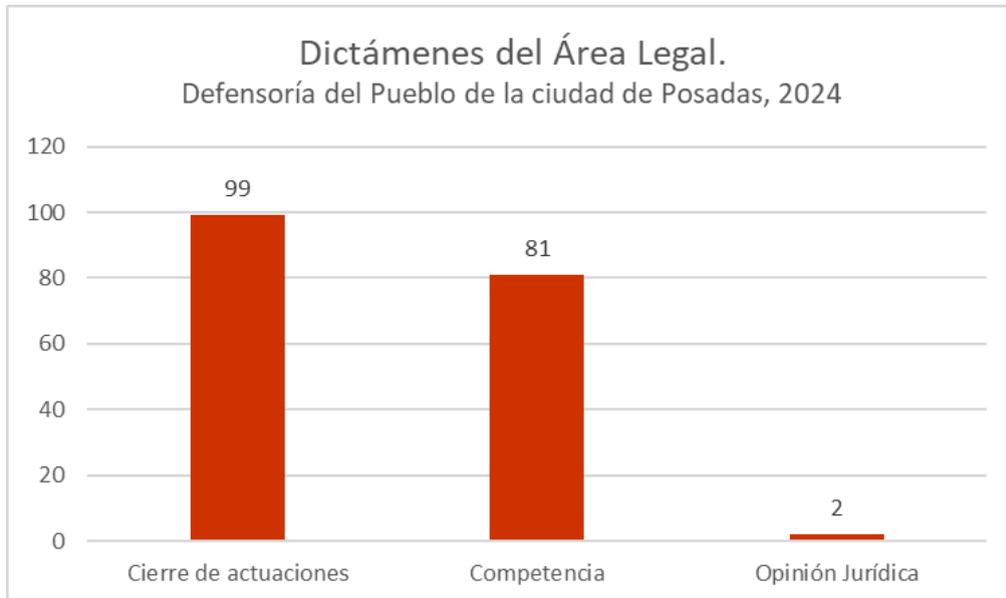
La **Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos** de la Defensoría del Pueblo es el área encargada de ofrecer un marco de legalidad en la tramitación de los distintos expedientes que se tramitan desde las áreas sociales y administrativas. También ayuda en la interpretación de leyes, reglamentos y normativas que afectan al organismo, facilitando la toma de decisiones informadas.

Durante el año 2024 desde la Dirección de Asuntos Jurídicos se realizaron diferentes actividades que van desde la capacitación en distintas cuestiones a los agentes de la institución y vecinos y vecinas de la ciudad de Posadas hasta el acompañamiento normativo y legislativo de la Defensora del Pueblo en el Honorable Concejo Deliberante.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

Por otra parte, el Área realiza otras tareas, tales como elaboración de dictámenes y gestión de expedientes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

Respecto de la actividad parlamentaria del período de referencia, destacamos los proyectos de mayor relevancia presentados.

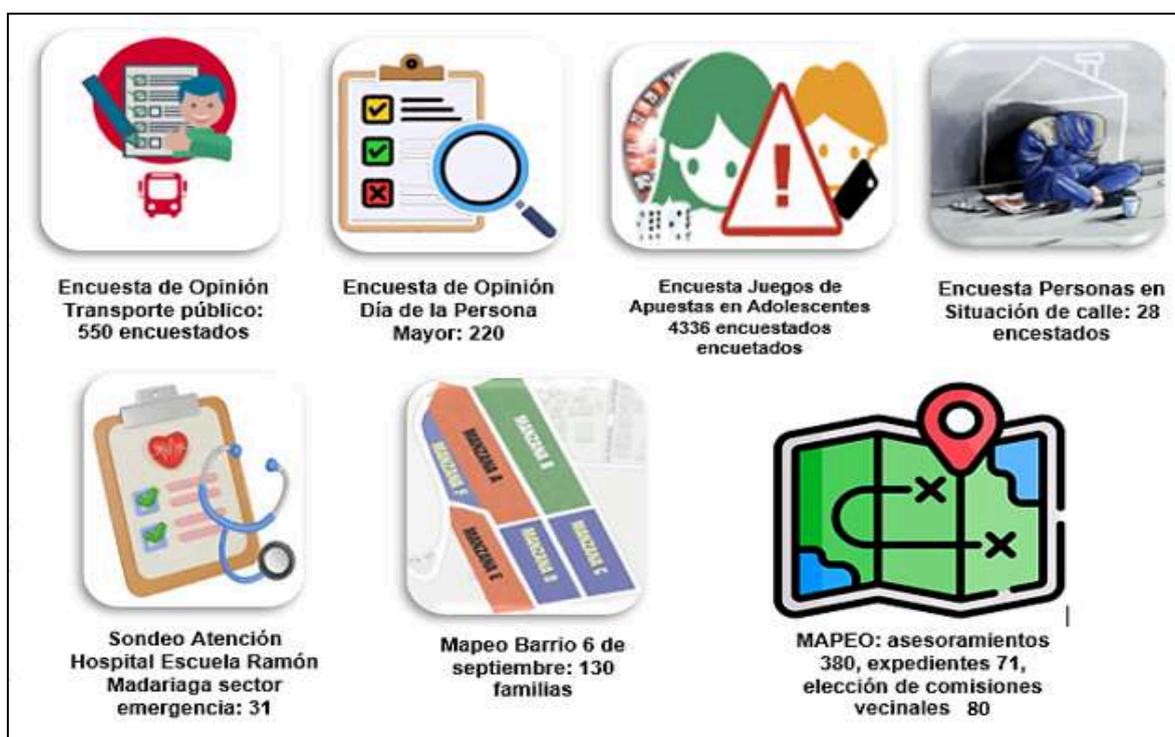
Casos testigos Área Legal

- Proyecto de ordenanza: **Programa "Acercar a Justicia"**, tiene por objeto proveer de boletos gratuitos a mujeres, sus hijos menores y personas LGBTI+ de la ciudad de Posadas que hayan iniciado un proceso judicial por ser víctimas de violencia de género, con el fin de acompañar y garantizar la accesibilidad a la justicia.
- Proyecto de ordenanza: sustitución de los artículos, los fundamentos y la descripción sintética de la Ordenanza XII - N° 40, (antes Ordenanza 3034/12), con el objeto de adecuar la norma a los principios y terminología de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la Ley XIX - N° 41.

Área de Estadística

El Área de Estadística de la Defensoría del Pueblo cumple la función de producir, recopilar, organizar y analizar datos relevantes para la institución en temas sociales, económicos y de opinión pública, además de la realización de análisis estadísticos para identificar tendencias y patrones. Estos datos permiten la elaboración de informes y presentaciones que facilitan la toma de decisiones informadas. Asimismo, colabora activamente con otras áreas de la institución, brindando el respaldo estadístico necesario.

Imagen 3: Actividades realizadas por el Área de Estadística. Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas, 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Defensoría del Pueblo.

La imagen ilustra algunas de las principales actividades realizadas por el área de estadística durante el período de referencia, enfocadas en encuestas, mapeos y sondeos sobre temas de interés social en 2024:

- Encuesta de Opinión sobre el Transporte Público: se entrevistó a 550 personas para evaluar la percepción y satisfacción con el servicio.
- Encuesta Día de la Persona Mayor: con 220 encuestados, se indagó sobre temas relevantes para la población mayor, resaltando sus necesidades y preocupaciones.
- Encuesta sobre Juegos de Apuestas en Adolescentes: con una muestra de 4.336 adolescentes, se evaluó la problemática del juego en esta población para identificar tendencias y riesgos.
- Encuesta sobre Personas en Situación de Calle: con 28 encuestados, se recogió información para comprender mejor las circunstancias y desafíos de esta población vulnerable.
- Sondeo sobre Atención en el Hospital Escuela Ramón Madariaga (Sector Emergencias): con 31 participantes, este sondeo buscó analizar la calidad de atención en el sector de emergencias del hospital.
- Mapeo y relevamiento del Barrio 6 de Septiembre: se georeferenciaron y registraron datos de 130 familias, brindando una visión detallada de la comunidad y sus condiciones de vida.
- Mapeo de Asesoramientos y Expedientes

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES

Espacio Joven

El Programa “Espacio Joven” se enmarca dentro de los programas especiales que desarrolla la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas y tiene como propósito el fomento de acciones y propuestas que promuevan el cumplimiento de los derechos de los/as adolescentes y jóvenes posadeños/as y la prevención de las problemáticas que los/as afectan.

Teniendo en cuenta, además, que la ciudad de Posadas se destaca por tener una población predominante joven ya que el 60% no supera los 40 años de edad, situación demográfica que amerita la elaboración e impulso de políticas públicas y espacios que atiendan las diferentes necesidades de este sector.

El espacio llevó adelante cuatro proyectos:

-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE JUEGOS DE APUESTAS EN ADOLESCENTES (EJAA 2024): Fue llevado a cabo en conjunto por la Defensoría del Pueblo, Instituto Provincial de Loterías y Casinos Sociedad del Estado (IPLyC SE) y el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) con la finalidad de ofrecer un diagnóstico sobre la situación de los y las adolescentes escolarizados de la ciudad de Posadas y su relación con los juegos de apuestas azar online. La investigación tuvo como objetivo caracterizar las actitudes de los/as adolescentes frente a este tipo de juego, identificar las principales motivaciones y contextos que favorecen el desarrollo de esta práctica, la prevalencia de este comportamiento y sus posibles consecuencias en la vida cotidiana de los jóvenes. A tales fines, durante los meses de agosto y septiembre del 2024 se realizó la primera Encuesta sobre Juegos de Apuesta en Adolescentes (EJAA) alcanzando a un total de 4336 estudiantes de una muestra de 20 colegios de la ciudad de Posadas. Actualmente nos encontramos en la etapa de procesamiento y análisis de datos, para elaborar el informe final.

-PROYECTO DE CONCURSO DE CORTOMETRAJES “REFLEJOS EN EL AZAR. CORTOMETRAJES PARA LA REFLEXIÓN”: Fue llevado a cabo por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas, Instituto Provincial de Loterías y Casinos Sociedad del Estado (IPLyC SE) y el Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAViM), con el auspicio del Ministerio de Educación de la Provincia y la colaboración del Consejo General de Educación y el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones. Tuvo como objetivo generar conciencia y prevenir el juego patológico en adolescentes que asisten a escuelas de educación secundaria en la ciudad de Posadas a partir de la promoción para la

realización de un cortometraje con valor social, cultural y educativo sobre esta temática. Participaron 12 instituciones educativas de la ciudad de Posadas, con 12 proyectos de cortometrajes. A los tres proyectos ganadores se los premió con un viaje al “Festival de Cine Oberá en Cortos 2024”. Los demás cortos pasaron a formar parte de la muestra que se proyecta en las pantallas del IAAViM y que recorren diferentes espacios a lo largo y ancho de toda la provincia.

-PROYECTO: “POSADAS DIALOGA POR LA PAZ”: Este proyecto se impulsó en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Posadas. Tuvo como objetivo reflexionar con los/as ciudadanos/as de la ciudad de Posadas sobre la importancia de construir la paz en nuestras vidas cotidianas. De igual manera, se planteó la importancia de promover vínculos y relaciones armónicas con el ambiente que nos rodea y del cual somos parte.

El Espacio Joven trabajó con 30 alumnos de 4to y 5to año del nivel secundario del Instituto Universo, en un taller de reflexión sobre la importancia de construir la paz. Por su parte, el Observatorio de personas mayores realizó tres talleres en tres clubes de abuelos de la ciudad, alcanzando a un total aproximado de 60 personas, mientras que desde el Área Territorial se organizaron y llevaron adelante dos talleres para infancias, uno en el Hogar de Niñas Santa Teresita y otro en el Hogar de Día. En cada una de las actividades, se propuso pintar un fragmento de tela que finalmente fue unido a todos los demás, conformando **la bandera de la paz**, que reflejó las ideas de las diferentes edades y sectores sociales en un gran mosaico diverso y participativo.

Para finalizar se llevó a cabo una jornada de cierre en el Jardín Botánico, con la participación de diferentes organismos públicos y de las instituciones con las que trabajamos en los talleres previos, además del CENEMI con quienes se trabajó en el proyecto “Pinceladas por los Derechos de las Personas con Discapacidad”. En esta jornada, se expuso la bandera de la paz, los carteles realizados en los talleres y presentaciones musicales, también se compartió una merienda con todas las personas invitadas.

-PROYECTO: “PINCELADAS POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”: Este proyecto fue llevado a cabo por la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas y contó con la colaboración del Ministerio de Cultura de la Provincia, tuvo como objetivos promover la reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad, a través del arte, con la elaboración colectiva de un mural, informar sobre los servicios de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas a personas con discapacidad y fomentar la

participación social activa de las personas con discapacidad en nuestra ciudad. Fue implementado en el mes agosto y septiembre en el Centro de Día - Instituto de Discapacidad, CENEMI y se trabajó con 30 jóvenes que asisten a dicha institución.

Palabras finales

A lo largo de este año, hemos trabajado con responsabilidad y dedicación para garantizar una gestión efectiva, transparente y cercana a la ciudadanía. Nuestra labor se ha guiado por la búsqueda constante de soluciones justas y equitativas, reafirmando nuestra misión de ser un aliado fundamental en la defensa de los derechos humanos y el bienestar de la comunidad.

La Defensoría del Pueblo reafirma su inquebrantable compromiso con la protección y promoción de los derechos de los ciudadanos.

Juntos, seguimos construyendo un futuro en el que todos tengan voz y representación.